

RESOLUCIÓN No. 2631

(29 de mayo de 2023)

Por la cual se Declaran Electos a los Representantes de los **ESTUDIANTES** ante algunos **COMITÉS DE CURRÍCULO** (programas propios) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 Y 067 de 2005, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2092 del 18 de abril de 2023, modificada por la Resolución No. 2208 de 2023, se convocó el proceso de elección del Representante de los Estudiantes, ante algunos Comités de Currículo (Programas Propios) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el literal c), del artículo 22 del Acuerdo No. 067 de 2005 (Estructura Académica).

Que mediante Resolución No. 2348 del 10 de mayo de 2023, se aceptaron las inscripciones de los candidatos aspirantes a las representaciones de los estudiantes ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día jueves 25 de mayo de 2023, se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de los Estudiantes ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través del sistema de voto electrónico.

Que la Presidenta del Comité Electoral junto a los Representantes de los Estudiantes y Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la misma corporación, en compañía de

la Directora de Control Interno, verificaron la exactitud de los escrutinios emitidos por el Sistema de Voto Electrónico, dentro de los Procesos de Elección de los Representantes de los Estudiantes ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en diligencia de escrutinio general, registrando el siguiente resultado:

ESTUDIANTES - COMITÉ DE CURRÍCULO				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
JOSE DANILÓ MESA AVILA	INGENIERÍA AGRONÓMICA	82	2	84
JOSE DANIEL GOMEZ MARTINEZ	ECONOMÍA	35	13	325
LUIS EDUARDO SANCHEZ GOMEZ		100		
KAREN YULIETH PRIETO BECERRA		177		
JHONIER SEBASTIAN PEREZ ESPINOZA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SEDE CENTRAL	43	10	129
OSCAR IVÁN GAMBA PEDROZO		76		
ERIKA ALEJANDRA SANABRIA ROMERO	CONTADURÍA PÚBLICA SEDE CENTRAL	54	9	169
KAREN YULIETH HERREÑO GAONA		5		
YERIS ELIANA CASTILLO BARRERA		24		
DIEGO ANDRES RINCON TOBO		77		
NARYI NATHALIA ALZA ÁVILA	PSICOPEDAGOGÍA	50	4	137
LUIS ALBERTO FLÓREZ PLAZAS		25		
LAURA DANIELA CÁRDENAS BERNAL		27		
DANIEL JULIAN ZARABANDA CELY		31		
SERGIO YOLIAN NAVARRETE PORRAS	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	43	9	100
CRISTIAN ENRIQUE REYES BETANCOURT		48		
TANIA XIMENA NUMPAQUE VARGAS	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA (DIURNO)	18	5	51
ÁNGELA ESMERALDA FALLA ESQUIVEL		28		
YILBER ADRIAN MATEUS MARTINEZ	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	23	5	28
CRISTIAN DAVID CARDENAS GOMEZ	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNA ÉNFASIS EN INGLÉS	19	1	20
JAMES MATEO PERDOMO CASTELLANOS	FILOSOFÍA	3	5	43

LILIANA PAOLA BERMUDEZ CASTILLO		25		
KAREN TATIANA BECERRA RODRIGUEZ		10		
VÍCTOR ALFONSO PULIDO MARIÑO	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS	52	6	171
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ VARGAS		24		
CESAR AUGUSTO HERNANDEZ GUERRERO		89		
BRAYAN STIVEN ULLOA MENDOZA	INGENIERÍA AMBIENTAL	66	15	123
SARA YOLANDA TENZA PAEZ		42		
JESYCA TATIANA PEREZ VARGAS	INGENIERA CIVIL	95	6	214
DAVID LEONARDO SERRANO TELLEZ		113		
KAROL VANESSA NOCUA ROJAS	PSICOLOGÍA	25	6	31
JULIÁN ANDRÉS GARNICA SALAZAR	DERECHO	341	16	572
ANGEL MAURICIO RUBIO OCHAGA		2		
LISITH KATHERIN FLECHAS CORONADO		5		
JOHAN ANDRES GUERRERO BECERRA		207		
HENRY LEANDRO LONDOÑO PEDRAZA		1		
CRISTIAN CAMILO CUSBA SOCHA	QUÍMICA	48	13	61
LAURA DANIELA RINCÓN PULIDO	MATEMÁTICAS SEDE CENTRAL	41	2	43
NURI ALEXANDRA GUERRA SILVA	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES FESAD	9	0	15
ANDREA MATILDE TAMAYO HERRERA		6		
MARÍA CAMILA ZORRO PÉREZ	CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS FESAD	30	3	101
CRISTIAN HARVEY MARTÍNEZ DUEÑAS		50		
ANDREA CAROLINA GARCÍA GALINDO		18		
JOHAN SEBASTIAN LOPEZ	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN INDUSTRIAL – SECCIONAL DUITAMA	38	26	83
BRAYAN ANDRÉS CORTÉS CORREA		19		
JEISSON DAVID NOSSA ESTEPA	ADMINISTRACIÓN EMPRESAS AGROPECUARIAS SECCIONAL DUITAMA	78	5	156
JEISON MAURICIO SANCHEZ		45		
JUAN FELIPE GUERRERO BECERRA		25		
LINDA NATALIA SANTA PEDRAZA		3		
GÉRALDINE SELENNE VALDERRAMA SIERRA	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL – SECCIONAL DUITAMA	68	5	225
ERIC JULIÁN MARTINEZ MARTINEZ		152		
MAIKOLL ALEXIS CHAPARRO ACEVEDO		49	13	115

LAURA DANIELA JIMENEZ CEPEDA	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	6		
DIEGO ANDRÉS PINZÓN LÓPEZ		47		
DANIEL STIVEN CAMACHO PINZÓN	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA A	96	28	211
CLEYDERMAN STEVEN RINCON ORTIZ		87		
JEYSON SNEYDER TELLEZ ABRIL	DISEÑO INDUSTRIAL – SECCIONAL DUITAMA	58	17	75
DUVAN JORGE ALEJANDRO NARANJO NARANJO	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA – SECCIONAL DUITAMA	11	29	117
LEVINSON ALEXIS PEÑALOZA GUTIERREZ		25		
YEIMY ALEXANDRA SOTO LOZANO		52		

Que la Presidenta del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el literal g) del Art. 41 de Estatuto General (Acuerdo No. 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declaran electos a los representantes de los Estudiantes ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con los escrutinios del proceso de votación desarrollado el día 25 de mayo de 2023.

Que es función del Rector, expedir mediante resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Estudiantes ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes Estudiantes, toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo, así:

CANDIDATOS	CEDULA	CANTIDAD DE VOTOS	CUERPO COLEGIADO
JOSE DANILO MESA AVILA	1.002.538.388	82	INGENIERÍA AGRONÓMICA
KAREN YULIETH PRIETO BECERRA	1.002.480.527	177	ECONOMIA
OSCAR IVÁN GAMBA PEDROZO	1.049.657.814	76	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SEDE CENTRAL
DIEGO ANDRES RINCON TOBO	1.002.528.564	77	CONTADURÍA PÚBLICA SEDE CENTRAL
NARYI NATHALIA ALZA ÁVILA	1.002.523.038	50	PSICOPEDAGOGÍA
DANIEL JULIAN ZARABANDA CELY	1.193.553.022	31	
CRISTIAN ENRIQUE REYES BETANCOURT	1.116.872.692	48	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
TANIA XIMENA NUMPAQUE VARGAS	1.002.365.994	18	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA (DIURNO)
ÁNGELA ESMERALDA FALLA ESQUIVEL	1.010.091.669	28	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
YILBER ADRIAN MATEUS MARTINEZ	1.002.407.176	23	
CRISTIAN DAVID CARDENAS GOMEZ	1.000.327.030	19	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNA ÉNFASIS EN INGLÉS
LILIANA PAOLA BERMUDEZ CASTILLO	1.049.639.690	25	FILOSOFÍA
KAREN TATIANA BECERRA RODRIGUEZ	1.049.657.272	10	
VÍCTOR ALFONSO PULIDO MARIÑO	1.002.365.831	52	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS
CESAR AUGUSTO HERNANDEZ GUERRERO	1.002.368.018	89	
BRAYAN STIVEN ULLOA MENDOZA	1.002.479.619	66	INGENIERÍA AMBIENTAL
SARA YOLANDA TENZA PAEZ	1.002.760.548	42	
			INGENIERA CIVIL
DAVID LEONARDO SERRANO TELLEZ	1.049.652.237	113	PSICOLOGÍA
KAROL VANESSA NOCUA ROJAS	1.002.331.856	25	
JULIÁN ANDRÉS GARNICA SALAZAR	1.002.523.198	341	DERECHO
CRISTIAN CAMILO CUSBA SOCHA	1.193.071.259	48	QUÍMICA
LAURA DANIELA RINCÓN PULIDO	1.049.655.001	41	MATEMÁTICAS SEDE CENTRAL
NURI ALEXANDRA GUERRA SILVA	1.002.370.069	9	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES FESAD
ANDREA MATILDE TAMAYO HERRERA	1.052.836.160	6	

MARÍA CAMILA ZORRO PÉREZ	1.002.537.258	30	CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS FESAD
CRISTIAN HARVEY MARTÍNEZ DUEÑAS	1.053.665.184	50	
JOHAN SEBASTIAN LOPEZ	1.000.351.053	38	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN INDUSTRIAL – SECCIONAL DUITAMA
BRAYAN ANDRÉS CORTÉS CORREA	1.007.826.358	19	
JEISSON DAVID NOSSA ESTEPA	1.193.561.235	78	ADMINISTRACIÓN EMPRESAS AGROPECUARIAS SECCIONAL DUITAMA
ERIC JULIÁN MARTINEZ MARTINEZ	1.002.683.258	152	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL – SECCIONAL DUITAMA
MAIKOLL ALEXIS CHAPARRO ACEVEDO	1.193.031.463	49	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA
DANIEL STIVEN CAMACHO PINZÓN	1.007.498.139	96	INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA
JEYSON SNEYDER TELLEZ ABRIL	1.002.461.348	58	DISEÑO INDUSTRIAL – SECCIONAL DUITAMA
YEIMY ALEXANDRA SOTO LOZANO	1.014.219.346	52	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA – SECCIONAL DUITAMA

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del representante de los Estudiantes ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Estudiantes enunciados en el artículo primero del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión a los Comités de Currículo enunciados en el presente acto administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

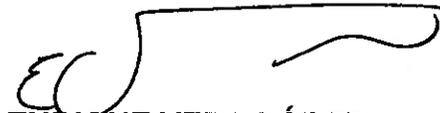


ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 29 días del mes de mayo de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Revisó: ANA GECILIA TORRES CALERO, COMITÉ ELECTORAL 

Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.